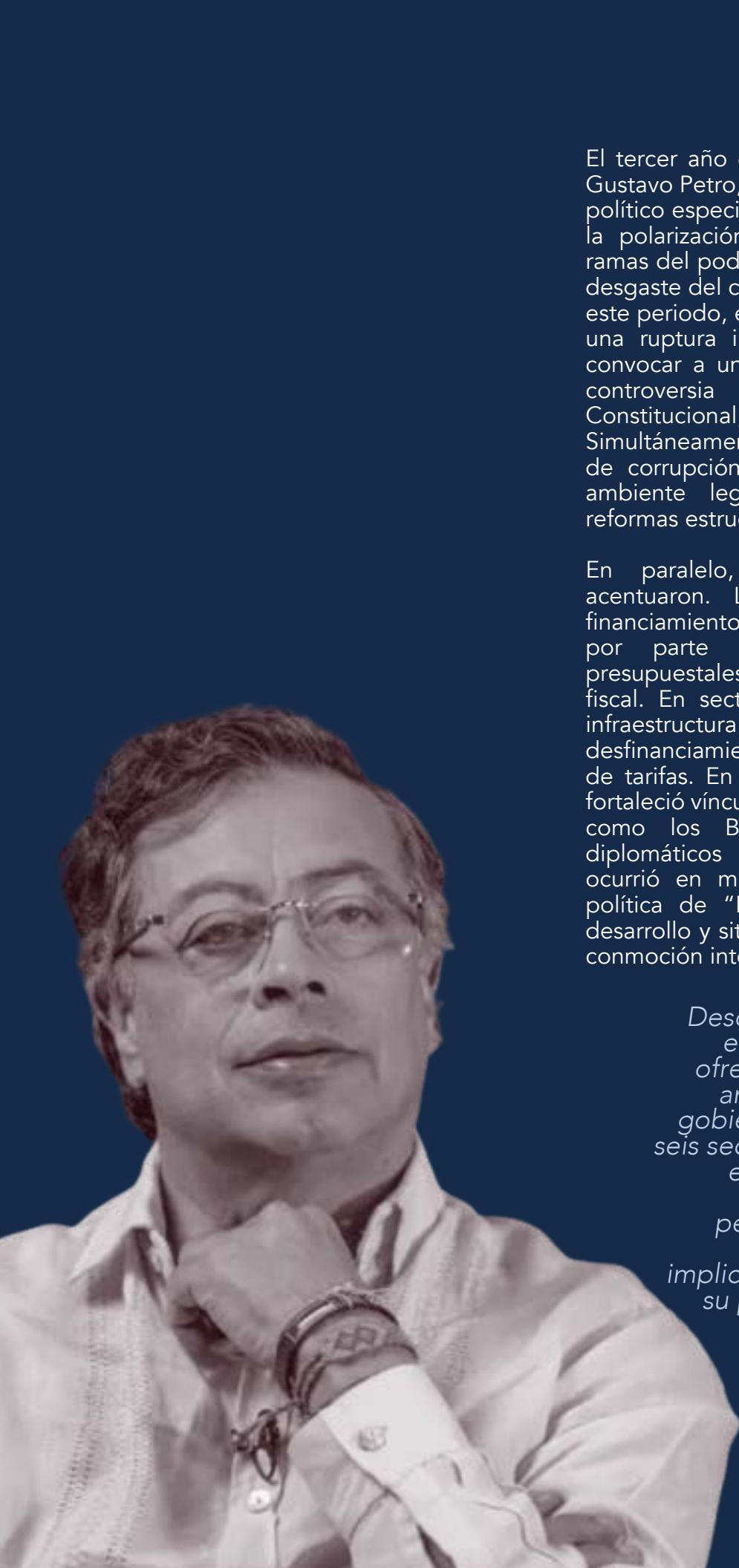


vali

# BALANCE DEL TERCER AÑO DEL GOBIERNO PETRO:

tensiones políticas, retos fiscales y  
perspectivas hacia 2026.





El tercer año de la administración del presidente Gustavo Petro, ha estado marcado por un contexto político especialmente tenso, donde se profundizó la polarización, aumentaron las fricciones entre ramas del poder público y se hizo más evidente el desgaste del capital político del gobierno. Durante este periodo, el Ejecutivo insistió en la narrativa de una ruptura institucional y en la necesidad de convocar a una consulta popular, lo que generó controversia y respuestas desde la Corte Constitucional, el Congreso y otros actores. Simultáneamente, el gobierno enfrentó escándalos de corrupción, la caída en las encuestas, y un ambiente legislativo difícil para avanzar sus reformas estructurales.

En paralelo, las tensiones económicas se acentuaron. La falta de una nueva ley de financiamiento, el rechazo al Presupuesto General por parte del Congreso y los recortes presupuestales revelaron un escenario de fragilidad fiscal. En sectores clave como salud, energía e infraestructura se evidenciaron tensiones por desfinanciamiento, intervención estatal y aumento de tarifas. En el plano internacional, el gobierno fortaleció vínculos con China y bloques emergentes como los BRICS mientras enfrentaba roces diplomáticos con Estados Unidos. Todo esto ocurrió en medio de la implementación de la política de "Paz Total", con obstáculos en su desarrollo y situaciones críticas como el estado de conmoción interior en el Catatumbo.

*Desde Vali Consultores elaboramos este informe con el propósito de ofrecer una mirada documentada y analítica del tercer año del actual gobierno. El análisis se estructura en seis secciones temáticas que permiten entender los principales hechos, tensiones, logros y desafíos del periodo. Cada sección detalla los eventos más relevantes, sus implicaciones en la agenda pública, y su posible impacto en el cierre del mandato del presidente Petro.*



**1. Panorama político:** Se analiza cómo el discurso presidencial buscó problematizar el orden institucional, especialmente con la propuesta de una consulta popular y posteriormente una asamblea constituyente, y cómo esto reconfiguró el clima político. Se abordan también los principales escándalos de corrupción que golpearon al gobierno, los cambios de gabinete y la evolución de la imagen del presidente frente a la opinión pública.

**2. Panorama económico y fiscal:** Esta sección aborda los desequilibrios fiscales, la dificultad del gobierno para tramitar una nueva reforma tributaria y los recortes anunciados en el presupuesto nacional. Se examinan también las decisiones del Banco de la República.

**3. Relación Ejecutivo–Congreso:** Se presenta un análisis de las dinámicas legislativas, el avance y bloqueo de las reformas estructurales (laboral, pensional y salud), la conformación de mayorías cambiantes y la elección de autoridades clave como el nuevo Procurador.

**4. Sectores estratégicos:** Se examinan los desarrollos más relevantes en sectores clave como salud (desfinanciamiento del sistema y tensiones con las EPS), energía (incrementos tarifarios, cambios regulatorios), infraestructura (revisión de megaproyectos) y seguridad (desempeño de la política de Paz Total y el estado de commoción interior).

**5. Política exterior:** Se analiza la evolución de la política exterior colombiana, marcada por un fortalecimiento de vínculos con China, el ingreso al banco de los BRICS y una mayor presencia en foros del sur global. También se revisan tensiones con Estados Unidos.

**6. Perspectivas 2025–2026:** Finalmente, se esbozan los posibles escenarios del último año de gobierno: la tensión entre las metas políticas del Ejecutivo y los límites institucionales, la redefinición de prioridades ante la proximidad del ciclo electoral de 2026 y el papel de los actores políticos y sociales en el cierre de mandato.



# *primera* **PARTÉ** PANORAMA POLÍTICO

En el penúltimo año del gobierno del presidente Gustavo Petro ha enfrentado una relación cada vez más tensa con las instituciones del Estado. Desde la Presidencia se ha impulsado la narrativa del “bloqueo institucional”, atribuyendo al Congreso, a las altas cortes y a los medios de comunicación una supuesta coordinación para frenar las reformas del Ejecutivo. Esta visión ha sido utilizada para respaldar la necesidad de una transformación del sistema político, incluida la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente (Presidencia de la República, 2024).

A su vez, organismos como la Defensoría del Pueblo han advertido que estos desacuerdos forman parte del funcionamiento normal de una democracia con contrapesos. Casos como la aprobación de la reforma laboral en junio de 2025, tras una intensa negociación, evidencian que las reformas han avanzado en el marco institucional (Defensoría del Pueblo, 2024). En paralelo, el presidente ha denunciado una supuesta instrumentalización de la justicia en su contra, pero informes como el del Instituto de Derechos Humanos de la Asociación Internacional de Abogados no han encontrado pruebas de que las altas cortes hayan actuado por fuera del orden constitucional, aunque sí alertan sobre los riesgos que implica debilitar su legitimidad desde el discurso oficial (International Bar Association's Human Rights Institute, 2024).

La propuesta de una Asamblea Constituyente, planteada desde mediados de 2024, se ha mantenido como una bandera política del gobierno. Aunque esta figura está contemplada en el artículo 376 de la Constitución, su viabilidad depende de la aprobación del Congreso. Intentos alternativos, como promover una papeleta ciudadana en las elecciones, han

sido descartados por inconstitucionales por parte de la Corte Constitucional (Corte Constitucional, 2024). A diferencia del proceso de 1991, esta iniciativa no ha logrado un respaldo amplio y sostenido, lo que la mantiene como una propuesta más simbólica que efectiva.

La reacción frente a esta propuesta ha sido de amplio rechazo por parte de los principales actores institucionales y políticos, con la excepción del gobierno y su bancada. Partidos de oposición como el Centro Democrático y Cambio Radical han calificado la iniciativa como una “amenaza a la democracia”, una maniobra para “concentrar el poder” y una distracción frente a la baja ejecución programática del Ejecutivo. Asimismo, la consideran también un intento de agitar el debate público con fines electorales de cara a 2026.

En el ámbito jurídico, el consenso entre constitucionalistas es que la única vía legítima para una constituyente es la establecida por el artículo 376, que requiere una ley del Congreso. Voces académicas han alertado sobre el uso de “atajos” que desconocen la separación de poderes. Aunque la Corte Constitucional no se ha pronunciado formalmente sobre la propuesta, su jurisprudencia histórica ha sido firme en la defensa de los procedimientos establecidos. La única excepción ha sido la del ministro de Justicia, Eduardo Montealegre, quien ha sostenido que el Acuerdo de Paz permitiría una constituyente sin intervención del Congreso. Esta tesis ha sido calificada como inviable jurídicamente por buena parte de la academia (Universidad Externado de Colombia, 2025).

Desde el sector empresarial, el Consejo Gremial Nacional se ha opuesto a la propuesta y ha solicitado al gobierno canalizar sus esfuerzos a través del diálogo y el respeto a las instituciones. En contraste, sectores sociales y sindicales afines al gobierno han respaldado la movilización en favor de las reformas estructurales, mientras que la bancada del Pacto Histórico ha celebrado los recientes triunfos legislativos que, paradójicamente, precedieron a la insistencia renovada en la convocatoria de una constituyente (Consejo Gremial Nacional, 2025).



## •Crisis interna del Gobierno.

En este contexto, la crisis de gobernabilidad se ha agudizado por factores internos. A comienzos de 2025, el presidente optó por transmitir en directo varios Consejos de Ministros como muestra de transparencia. Sin embargo, estos espacios dejaron en evidencia fuertes tensiones al interior del gabinete, reproches públicos y salidas inmediatas de altos funcionarios como Jorge Rojas (Departamento Administrativo de la Presidencia) y Juan David Correa (Ministerio de Cultura). En lugar de fortalecer el liderazgo presidencial, esta estrategia evidenció fracturas profundas dentro del equipo de gobierno.

La inestabilidad ministerial ha sido un obstáculo para la gobernabilidad relevante: entre agosto de 2022 y julio de 2025 han pasado más de 55 ministros y 127 viceministros por el gabinete, lo que ha dificultado la consolidación de una línea de gobierno coherente, la continuidad en la ejecución de políticas públicas y la conformación de equipos técnicos estables. Esta situación se ha agravado con escándalos de corrupción, como el de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, y salidas motivadas por cálculos electorales.

A medida que avanza el periodo, el gabinete ha tendido hacia una mayor homogeneidad política, con perfiles cercanos al círculo más leal del presidente. Esta dinámica ha reducido los espacios de deliberación interna y dificultado la construcción de acuerdos con otros sectores, incrementando el aislamiento político del Ejecutivo frente a las demás instituciones del Estado (Veeduría Ciudadana a la Rama Ejecutiva, 2025).

Aunque no se ha producido una ruptura institucional formal, Colombia atraviesa una tensión estructural persistente entre el Ejecutivo y las demás ramas del poder público. El gobierno ha adoptado una estrategia de confrontación que busca tensionar los límites del sistema vigente y reconfigurar las reglas del juego institucional, en un contexto de creciente polarización. Si bien el Congreso y las altas cortes han mostrado una notable resiliencia, actuando como contrapesos frente a los impulsos más disruptivos del Ejecutivo, la deslegitimación constante de estas instituciones desde la propia Presidencia ha deteriorado la confianza ciudadana y erosionado la cultura democrática.

En este escenario, el último año del mandato de Gustavo Petro probablemente estará marcado por la intensificación de esta estrategia. Con limitadas posibilidades de aprobar reformas estructurales, es previsible que el gobierno concentre sus esfuerzos en consolidar su narrativa, profundizar la movilización social y utilizar la propuesta constituyente como plataforma política hacia las elecciones de 2026. Así, más que una elección entre candidaturas, el país podría enfrentar un plebiscito sobre el modelo institucional consagrado en la Constitución de 1991. La forma en que la ciudadanía, las instituciones y los actores políticos enfrenten esta coyuntura será determinante para el futuro del orden democrático en Colombia.



## **•Presuntos actos de corrupción al interior del gobierno.**

Durante su tercer año de gobierno el presidente Gustavo Petro ha enfrentado controversias relacionadas con presuntos actos de corrupción y financiación irregular en su campaña y para el trámite de las reformas sociales de su gobierno. El escándalo más mediático ha sido el de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). Las revelaciones de exfuncionarios como Sneyder Pinilla y Olmedo López señalan la formación de una red de sobornos y desvío de fondos destinados a emergencias en territorios del departamento de La Guajira, que habrían sido usados para asegurar apoyo legislativo a las reformas del gobierno en el Congreso.

La Fiscalía General de la Nación imputó cargos a Carlos Ramón González, exdirector del Departamento Administrativo de la Presidencia (DAPRE) y cercano al presidente, fue imputado el 21 de mayo de 2025 por presuntamente coordinar el pago de sobornos a congresistas con fondos desviados de la UNGRD. Posteriormente se anunció que Ricardo Bonilla, exministro de Hacienda, sería imputado por tráfico de influencias e interés indebido en la celebración de contratos.

Se le vincula con la presunta adjudicación de contratos por 92.000 millones de pesos a seis congresistas a cambio de su apoyo a la ampliación del cupo de endeudamiento del gobierno, que ha tenido dificultades para dar manejo a la situación fiscal y presupuestaria de la Nación en una situación en la que la mayoría de los recursos han estado destinados a funcionamiento, frenando la capacidad del Gobierno para mostrar gestión en una ambiciosa agenda social que requiere altos gastos en inversión.

Por otra parte, Iván Name, ex-Presidente del Senado, y Andrés Calle, ex-Presidente de la Cámara, fueron capturados por la Fiscalía, en este caso en el que se les acusa de recibir sobornos de 3.000 millones de pesos para Name y 1.000 millones para Calle provenientes de fondos inflados de la UNGRD para facilitar el trámite de las reformas sociales en el Congreso.

## **•Avances en investigaciones relacionadas con el presidente Petro.**

Paralelamente, el Consejo Nacional Electoral (CNE) ha presentado cargos contra la campaña presidencial de Gustavo Petro por presunta financiación irregular, alegando que las contribuciones superaron el límite permitido en más de 5.300 millones de pesos.

Sin embargo, la Corte Constitucional de Colombia, tras una tutela presentada por el Presidente Gustavo Petro, suspendió provisionalmente la investigación directa del CNE contra él, reafirmando que solo el Congreso tiene la facultad exclusiva para tales indagaciones. Sin embargo, esta decisión tuvo salvamentos de voto de cuatro de los nueve magistrados de la Corte Constitucional.

El magistrado Jorge Enrique Ibáñez argumentó que la tutela no debió concederse ya que el acto impugnado era administrativo y no una decisión judicial definitiva, y que la decisión de la Corte malinterpretó el alcance de la inmunidad presidencial, debilitando las funciones del CNE y el equilibrio de poderes. Mientras tanto, el CNE ha anunciado que se reactivarán las investigaciones a pesar de que la decisión de la Corte habilita a la Comisión de Investigación y Acusaciones de la Cámara de Representantes para este fin.



## • Percepción de encuestas hacia el presidente Petro.

Por otra parte, la percepción ciudadana hacia el presidente Gustavo Petro sigue siendo predominantemente crítica. Según la más reciente medición de Invamer (junio de 2025), su aprobación se mantiene en el 29%, mientras que un 62% de los encuestados manifiesta desaprobación frente a su gestión. La imagen desfavorable del mandatario alcanza el 67%.

Los principales problemas identificados por la ciudadanía refuerzan esa tendencia: el costo de vida continúa siendo el tema más sensible (38%), seguido por el desempleo (24%) y la corrupción (15%). A estos se suman la inseguridad, la salud y la pobreza como preocupaciones persistentes que, a juicio de los ciudadanos, no han sido abordadas de forma efectiva.

De manera general, se evidencia un fuerte pesimismo frente al rumbo del país dado que el 66% de los encuestados considera que Colombia va por mal camino y un 69% considera que la situación económica ha empeorado. Adicionalmente, la encuesta permite notar un descontento con la agenda de gobierno al notar que el 58% de los encuestados está en contra de las reformas del gobierno y 64% considera que el presidente Petro desea cambiar la Constitución. Sin embargo, debe señalarse que esta medición corresponde esencialmente a un estudio de percepción basado en la opinión de habitantes de las 5 grandes ciudades del país donde el presidente cuenta con una baja popularidad y los gobiernos locales pertenecen a espectros políticos de centro y derecha que además han tenido confrontaciones directas con Petro por su injerencia en situaciones de carácter local.

## segunda PARTE

### PANORAMA ECONÓMICO Y FISCAL.

En su tercer año, uno de los mayores desafíos del gobierno de Gustavo Petro ha sido el manejo de las finanzas públicas. El Ejecutivo ha intentado equilibrar el aumento del gasto social con el endeudamiento creciente y la necesidad de ajustes presupuestales.

Pese a diversos esfuerzos por fortalecer los ingresos, el balance fiscal del país se ha deteriorado, en parte debido al incremento en los gastos de funcionamiento y la expansión de la burocracia estatal. Esta dinámica sugiere una mayor prioridad al crecimiento administrativo sobre la inversión pública, lo que plantea dudas sobre la sostenibilidad fiscal en el largo plazo.

El 2025 se ha caracterizado particularmente por una serie de decisiones fiscales que han puesto a prueba la capacidad de gestión del gobierno. A finales de 2024, el Ejecutivo presentó el proyecto de Presupuesto General de la Nación (PGN) por un monto de \$523 billones. Sin embargo, el PGN fue archivado en las Comisiones Económicas del Congreso tras el vencimiento de los tiempos de discusión y la falta de consenso sobre el monto y las fuentes de financiación. El presidente Petro promulgó el presupuesto por decreto en diciembre de 2024, por un valor de \$511 billones. No obstante, este presupuesto enfrentó un déficit estimado en \$12 billones, producto de la no aprobación de la correspondiente Ley de Financiamiento.



Frente al vacío fiscal generado, el Ejecutivo recurrió a medidas extraordinarias. En febrero de 2025, el presidente Petro decretó impuestos temporales bajo el amparo de la figura de conmoción interior, una herramienta constitucional reservada para situaciones excepcionales. Estas medidas incluyeron nuevos gravámenes sobre las plataformas de juegos en línea, el sector petrolero y las notarías, con carácter transitorio.

Para sobrellevar esta situación fiscal y fortalecer el flujo de caja del Estado, el Ministerio de Hacienda emitió un decreto para modificar las tarifas de autorretención del impuesto sobre la renta, con el fin de adelantar parte del recaudo correspondiente al año 2026. Esta medida busca garantizar el cumplimiento de las metas fiscales de 2025. Sin embargo, también ha generado preocupaciones, ya que podría producir un faltante fiscal significativo para el próximo gobierno, que enfrentaría una reducción estructural del recaudo en el siguiente periodo presidencial.

El decreto, aunque dirigido a alcanzar el equilibrio fiscal en el corto plazo, traslada parte de la presión financiera al próximo gobierno y al sector privado. En particular, las empresas enfrentan un doble efecto: una mayor carga tributaria durante 2025 y una mayor incertidumbre fiscal en 2026. Sectores como minería y energía verán un incremento inmediato en sus tarifas de autorretención (de 2,5% a 4,5%), lo que impactará su liquidez y podría desincentivar la inversión extranjera.

A pesar de los recortes anunciados y las medidas de ajuste, persisten cuestionamientos sobre la solidez del marco fiscal. En 2025, el gobierno solicitó al Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF) la suspensión de la regla fiscal, argumentando la presencia de choques macroeconómicos y una caída sostenida en los ingresos estructurales. La solicitud se ampara en lo previsto por la Ley 1473 de 2011, que permite esta medida de forma excepcional ante circunstancias que alteren significativamente el comportamiento de la economía. La suspensión autoriza al gobierno a superar los límites fiscales establecidos mientras persistan dichas condiciones, con el objetivo de preservar la estabilidad económica y social.

## • Nueva composición del Banco de la República.

Durante el tercer año del Gobierno Petro, el Banco de la República ha desempeñado un papel técnico y estratégico en varios frentes económicos clave. En primer lugar, es necesario mencionar que en su tercer año de Gobierno, el presidente Petro tuvo la oportunidad de nombrar 3 de los 7 miembros de la Junta Directiva del Banco de la República, cuya principal función tiene que ver con la adopción de la política monetaria en el país, más específicamente, en la definición de la tasa de interés aplicable a los demás miembros del sector bancario.

A inicios de este año, el mandatario nombró a Laura Carla Moisá y César Augusto Giraldo, dos economistas con una trayectoria destacada dentro de la academia nacional, como nuevos miembros de la junta del emisor. Estos nombramientos se suman al de Olga Lucía Acosta, que en diciembre de 2022 fue nombrada por el actual Presidente en reemplazo del exministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla.

De esta forma, 3 de los 7 codirectores actuales de la Junta fueron nombrados por el actual presidente, que, junto al ministro de Hacienda (que también tiene participación en el organismo) podrían configurar una mayoría que permita una posición más alineada con las políticas del mandatario. Sin embargo, a pesar de los nombramientos efectuados por el presidente, el Banco se ha mantenido en una posición independiente frente al Ejecutivo, de hecho, actualmente, la institución cuenta con 2 puntos de tensión clave frente al Gobierno.

## • Tasas de interés y política monetaria.

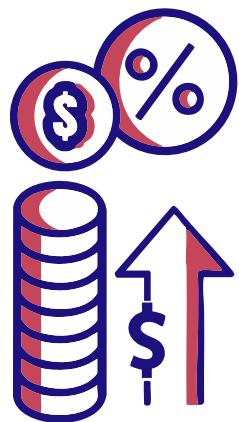
Durante el primer semestre de 2025, la Junta Directiva del Banco de la República sólo realizó un recorte en las tasas de interés, pasando del 9,50% en enero al 9,25% en abril. Esta reducción de 25 puntos básicos representa una postura orientada a consolidar la tendencia descendente de la inflación y anclar las expectativas del mercado, esto, a pesar de que la inflación se ha desacelerado en 2025.

En ese sentido, aunque la inflación total se redujo a 5,1% en marzo y a 4,82% en junio, las proyecciones del banco indican que la



convergencia a la meta del 3% se dará de forma más lenta de lo inicialmente estimado. Entre los factores identificados por el Emisor están los ajustes tarifarios en servicios públicos, la persistencia de altos precios internacionales de alimentos procesados y la indexación del salario mínimo por encima del aumento en productividad laboral. (BanRep, 2025b).

Esta política de cautela por parte del Banco ha sido objeto de críticas por parte del gobierno nacional en cabeza del presidente Petro, que considera que una política más laxa podría acelerar la actividad económica. En este sentido, el mandatario ha criticado en reiteradas ocasiones la resistencia del Banco para continuar con la bajada de las tasas de interés, apuntando a que las consecuencias negativas para su Gobierno son significativas e irían desde el aumento de la deuda pública hasta una posible estanflación de la economía nacional.



### • Aumento sostenido en el precio de la gasolina y el fin gradual del subsidio a la gasolina.

A los pocos meses de haber asumido el poder en agosto de 2022, el presidente Petro anunció en compañía de su entonces ministro de Hacienda, José Antonio Ocampo, que aumentaría gradualmente el precio de la gasolina para cerrar una brecha de casi 37 billones de pesos que, en 2022, tenía el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (Fepc).

Esta decisión constituyó uno de los puntos más significativos de la política fiscal del Gobierno, que acusó a sus predecesores de perpetuar la creciente deuda del Fepc a pesar de la subida del precio internacional del petróleo en los últimos años, lo que impulsó el crecimiento de la deuda del Estado en el fondo de 17 billones en 2019 a 37 en 2022. De esta forma, el Ejecutivo decidió aumentar gradualmente el precio de la gasolina desde finales de 2022 en 200 pesos mensuales y mantener alzas sostenidas a lo largo de 2023; finalmente, en diciembre de ese año, el mandatario anunció "el último incremento" del precio de la gasolina para saldar la deuda y puntualizó que desde entonces el precio de la gasolina en el país fluctuaría con el precio internacional del petróleo.

Esta medida, que aumentó el precio de la gasolina de 8.000 pesos en 2022 a casi 15.000 en 2023, ayudó a reducir significativamente el déficit acumulado del Fepc, pero también enfrentó al Gobierno con su primera movilización con amplias repercusiones a nivel nacional debido a su intención de ampliar subidas parecidas al precio del ACPM (diésel), principal combustible de los vehículos de carga pesada en el país.

# *tercera* **PARTE**

## **RELACION EJECUTIVO - CONGRESO.**

- Dinámicas y estrategias de gobierno para la aprobación de la Reforma Laboral y la Reforma Pensional.

Durante el tercer año de gobierno del presidente Gustavo Petro, el trámite de las reformas estructurales en materia laboral y pensional puso en evidencia las tensiones entre el Ejecutivo y el Congreso, así como la capacidad del gobierno para rediseñar sus estrategias institucionales frente a escenarios de bloqueo legislativo.



### **REFORMA LABORAL: DEL ARCHIVO A LA RECONFIGURACIÓN POLÍTICA.**

La reforma laboral, uno de los pilares programáticos del gobierno, fue inicialmente archivada en la Comisión Séptima del Senado en un tercer debate que concluyó con mayoría de votos negativos. Este revés legislativo fue interpretado por el Ejecutivo como parte de un "bloqueo institucional" a su agenda social, lo que activó una ruta paralela de acción política y jurídica. En respuesta, el senador Fabián Díaz (Alianza Verde) presentó un recurso de apelación sobre el archivo del proyecto, mientras el presidente Petro anunció la radicación de un decreto de Consulta Popular que incluía preguntas relacionadas con los principales contenidos de la reforma.

El Senado, sin embargo, negó la realización de la Consulta Popular, cuestionando la legalidad del procedimiento adoptado. En paralelo, la plenaria de esa corporación acogió la apelación presentada y autorizó el traslado del proyecto a la Comisión Cuarta, una instancia ajena a los temas laborales pero viable jurídicamente bajo el argumento de conexidad temática con asuntos presupuestales. Este traslado permitió al gobierno construir una nueva mayoría multipartidista alrededor de una ponencia alternativa con ajustes a la propuesta original, facilitando su aprobación en dicha comisión y posteriormente en la plenaria del Senado.

Este rediseño estratégico incluyó concesiones sustantivas, lo que permitió conservar elementos centrales de la propuesta gubernamental (como la estabilidad laboral reforzada y los mecanismos de protección sindical) al tiempo que se incorporaron ajustes demandados por sectores empresariales y bancadas independientes. Con este resultado, el Ejecutivo logró una aprobación formal que le permitió, en términos políticos, cerrar el ciclo de confrontación sobre este proyecto, retirar la iniciativa de Consulta Popular y enfocar su discurso en los logros institucionales de su agenda social.





## REFORMA PENSIONAL: SUBSANACIÓN JURÍDICA EN CONTEXTO EXTRAORDINARIO.

En el caso de la Reforma Pensional, el gobierno enfrentó una ruta distinta pero igualmente compleja. Tras haber sido sancionada como ley de la República, la Corte Constitucional admitió una demanda que alegaba vicios de procedimiento, y en consecuencia, ordenó la devolución del proyecto a la Cámara de Representantes para corregir una irregularidad en la votación del cuarto debate, específicamente en la forma como se aprobó la proposición sustitutiva que acogía el texto del Senado.

La estrategia del gobierno frente a este nuevo obstáculo no se limitó al cumplimiento formal de lo ordenado por la Corte. En un movimiento político relevante, el Ejecutivo convocó a sesiones extraordinarias durante el receso legislativo, movilizando a su coalición de gobierno en la Cámara para asegurar el quórum necesario y garantizar la continuidad del trámite. Esta maniobra, enmarcada dentro de la legalidad, permitió al gobierno avanzar en la corrección del vicio procedural, reafirmando su intención de sostener la arquitectura de la reforma sin reabrir la discusión de fondo.

Aunque el pronunciamiento de la Corte fue limitado al aspecto procedural, la decisión abrió una ventana de oportunidad para legitimar nuevamente el proyecto en una coyuntura política que había puesto en cuestión la capacidad del Congreso para tramitar reformas estructurales con apego a la legalidad. A futuro, el control de constitucionalidad sobre el contenido de la reforma seguirá siendo un factor determinante, especialmente ante un escenario donde la composición de la Corte ha tenido ajustes recientes con la llegada de magistrados cercanos al Ejecutivo.

### • **Mayorías legislativas cambiantes:** relación del presidente Gustavo Petro con el Congreso de la República.

El tercer año de gobierno del presidente Gustavo Petro estuvo marcado por una relación dual y contrastante con las dos cámaras del Congreso, evidenciando un reacomodamiento de fuerzas institucionales y una lectura política distinta entre Senado y Cámara de Representantes frente a la agenda del Ejecutivo. Esta diferencia estructural en las dinámicas legislativas incidió directamente en la configuración de mayorías, en la viabilidad de los proyectos de ley prioritarios y en el clima general del debate político en el legislativo.

## SENADO DE LA REPÚBLICA: CONFRONTACIÓN INSTITUCIONAL Y TENSIONES DE FONDO.

En el Senado se consolidó un escenario de alta tensión entre el presidente Petro y una mayoría multipartidista crítica de su agenda. Esta confrontación se fue acumulando a lo largo de la legislatura 2024-2025, a partir de decisiones clave que marcaron distancia con el Ejecutivo. Entre los hitos más relevantes se destacan: el archivo de la Ley de Financiamiento, la negación del monto del Presupuesto General de la Nación para 2025, la decisión de archivar la Reforma Laboral en la Comisión Séptima, y la negativa de la plenaria del Senado a aprobar la convocatoria de una Consulta Popular impulsada por el presidente.



Estos hechos llevaron al mandatario a denunciar públicamente un “bloqueo institucional” por parte del Senado, al tiempo que cuestionó la independencia y la representatividad de la corporación. Frente a estas afirmaciones, el presidente del Senado, Efraín Cepeda (Partido Conservador), respondió defendiendo la autonomía del poder legislativo y su papel como contrapeso dentro del sistema democrático, afirmando que la actividad congresional se enmarca en el respeto al equilibrio de poderes. Esta tensión estructural entre el Ejecutivo y el Senado configuró un entorno de baja gobernabilidad en esa cámara, obligando al gobierno a buscar alternativas legales y políticas fuera del canal legislativo convencional.

En términos de liderazgo político, el Senado se convirtió en una instancia que favoreció el debate técnico y jurídico sobre las propuestas del Ejecutivo, limitando su avance legislativo y obligando al gobierno a reconfigurar sus estrategias para sortear la resistencia en esta corporación. La votación sobre la consulta popular y el archivo de proyectos económicos clave fueron síntomas de esta fricción institucional prolongada.

## CÁMARA DE REPRESENTANTES: CANALIZACIÓN DE REFORMAS Y ALINEACIÓN ESTRATÉGICA.

En contraste, la relación del Ejecutivo con la Cámara de Representantes fue sustancialmente más fluida. Bajo la presidencia de Jaime Raúl Salamanca (Alianza Verde), se consolidó una mayoría funcional que permitió avanzar en varias de las iniciativas estructurales del gobierno, incluyendo la Reforma Laboral (en su fase inicial), la Reforma a la Salud (en Cámara), la Reforma Pensional (hasta su sanción original), así como el trámite del acto legislativo sobre el Sistema General de Participaciones (SGP). Estos avances legislativos fueron posibles gracias a una coalición activa con sectores del Pacto Histórico, partidos independientes y sectores moderados de bancadas tradicionales.

Más allá del alineamiento legislativo, la relación entre el presidente Petro y el presidente de la Cámara fue reforzada en lo simbólico e institucional. Salamanca participó como representante oficial del Congreso en eventos protocolarios de la Presidencia de la República y acompañó al jefe de Estado en visitas oficiales a otros países. Esta cercanía institucional puede ser interpretada como parte de una estrategia del Ejecutivo para asegurar una base parlamentaria operativa al menos en una de las cámaras, garantizando gobernabilidad parcial para el trámite de su agenda prioritaria.

La Cámara Baja, a diferencia del Senado, operó en un entorno más cercana a la narrativa del mandato popular invocada por el Ejecutivo. Esto permitió no solo mayor viabilidad para sus reformas, sino también un control político menos confrontacional frente a las decisiones de la Casa de Nariño.



## **•Elección de nuevos cargos:**

### **Procurador, Defensor del Pueblo y magistrados.**

Durante el tercer año de gobierno de Gustavo Petro, su incidencia en las designaciones de altos cargos y magistrados fue determinante para el fortalecimiento o cuestionamiento de los mecanismos de control. La escogencia de la Defensora del Pueblo, el Procurador General y magistrados de la Corte Constitucional puso en relieve la influencia del Ejecutivo, el comportamiento del Congreso y la dinámica de contrapesos institucionales.

#### **DEFENSORA DEL PUEBLO – IRIS MARÍN.**



El presidente Petro presentó una terna para el cargo, de la cual resultó elegida Iris Marín Ortiz por la Cámara de Representantes, con 170 votos. Marín, magíster en Derecho y con experiencia como magistrada auxiliar en la Corte Constitucional, fue respaldada por una coalición amplia que incluyó partidos tradicionales y del gobierno. Esta elección, aunque señalada como un proceso técnico y respaldado por consensos partidistas, también fue vista como una señal del gobierno para fortalecer la institucionalidad democrática con liderazgo femenino.

#### **PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN – GREGORIO ELJACH.**



En octubre de 2024, el Senado eligió por mayoría absoluta a Gregorio Eljach, ternado por el presidente Petro, con 95 votos a favor. Exsecretario General del Senado, Eljach fue escogido con respaldo transversal, incluyendo al Pacto Histórico, la oposición y partidos tradicionales. El hecho fue interpretado como una elección que representó un triunfo compartido: un candidato propuesto por el Ejecutivo que logró apoyo amplio por su trayectoria y no solo por afinidad política. Ello evidenció una apuesta gubernamental por una figura de consenso que cumpliera equilibrio técnico e institucional.

#### **MAGISTRADO DE LA CORTE - HÉCTOR CARVAJAL.**



El Senado eligió el 21 de mayo de 2025, con 66 votos, a Héctor Alfonso Carvajal como magistrado de la Corte Constitucional. Carvajal fue ternado por el presidente como candidato único. Su nombramiento generó debate público por su cercanía al mandatario como exabogado personal y cercana relación política, lo cual suscitó cuestionamientos sobre independencia judicial, además de señalar una afectación a la paridad de género en el tribunal. Posteriormente, una demanda de nulidad fue admitida por el Consejo de Estado, alegando vicios en el proceso de elección y argumentos de imparcialidad. El hecho evidenció el rol activo de los órganos de control y puso en tensión la narrativa de autonomía institucional en este tipo de nominaciones.



## **• Aprobación parcial de la Reforma a la Salud: avances y perspectivas.**

La Reforma a la Salud ha sido uno de los proyectos más emblemáticos y controvertidos del actual gobierno, y su trámite ha tenido un curso político complejo durante el periodo legislativo 2024-2025. Se trata del segundo intento del Ejecutivo por transformar estructuralmente el sistema de salud en Colombia, después del archivo del primer proyecto en el Senado durante la legislatura anterior. Este segundo intento avanzó significativamente en la Cámara de Representantes, pero enfrenta aún obstáculos sustantivos en su tránsito por el Senado, donde el futuro de la iniciativa sigue en disputa.

### **AVANCES LEGISLATIVOS EN CÁMARA DE REPRESENTANTES.**

Durante la legislatura 2024-2025, el proyecto de Reforma a la Salud fue aprobado en sus dos primeros debates en la Cámara de Representantes, contando con respaldo de las bancadas afines al gobierno y sectores independientes. El trámite en esta corporación permitió la aprobación de una ponencia que mantuvo buena parte del contenido estructural propuesto por el Ejecutivo: el fortalecimiento de la red pública de prestación de servicios, la transición de las EPS a gestoras de vida y salud, y la creación de un nuevo modelo de atención primaria territorial.

Este avance fue interpretado como un triunfo parcial del Ejecutivo, que logró consolidar una mayoría suficiente en la Cámara para empujar una de sus reformas más sensibles políticamente. El presidente de la Cámara, Jaime Raúl Salamanca, jugó un rol clave en facilitar el curso de la iniciativa, garantizando su inclusión en la agenda legislativa prioritaria de la corporación y defendiendo su discusión en audiencias públicas descentralizadas.

### **ESCENARIO EN EL SENADO: PONENCIAS EN DISPUTA Y MAYORÍAS ADVERSAS.**

Actualmente, la reforma se encuentra pendiente de su tercer debate en la Comisión Séptima del Senado, la misma comisión que archivó el proyecto en la legislatura pasada. En este punto, el trámite ha sido más lento y condicionado por una composición política menos favorable al Ejecutivo. En este momento, reposan dos ponencias: una positiva, firmada por congresistas del Pacto Histórico y bancadas aliadas, y una ponencia alternativa presentada por la senadora Berenice Bedoya, que propone ajustes al modelo de atención y al esquema de gobernanza institucional.

Hasta la fecha, no se ha radicado una ponencia negativa, pero se prevé que miembros de la oposición presenten textos que busquen archivar o transformar sustancialmente la iniciativa. La comisión está dominada por una mayoría conformada por sectores independientes y de oposición, lo que representa un riesgo significativo para el futuro del proyecto. Esta misma configuración fue la que condujo al archivo del proyecto, por lo que las condiciones políticas no han cambiado sustancialmente para el Ejecutivo.



## **PRIORIDADES DEL GOBIERNO: ENFOQUE FISCAL Y GESTIÓN EPS.**

Desde el gobierno nacional, el ministro del Interior, Armando Benedetti, ha reconocido públicamente que la reforma a la salud es la prioridad legislativa del Ejecutivo para el segundo semestre de 2025, en tanto se le atribuye una relación directa con el desbalance fiscal derivado del modelo actual de aseguramiento y gestión por parte de las EPS. El Ejecutivo ha argumentado que una reforma estructural del sistema permitiría racionalizar el gasto público en salud, cerrar brechas territoriales y avanzar hacia un modelo preventivo y territorializado.

En este marco, el debate en la Comisión Séptima no será solo técnico o sectorial, sino que estará atravesado por variables políticas, fiscales y electorales. En el contexto preelectoral de 2026, tanto los partidos como el gobierno ajustarán sus discursos en torno a los impactos de esta reforma, y el desenlace en el Senado marcará no solo el destino de la propuesta, sino también el balance de poder del Ejecutivo en el último tramo de su mandato.

# *cuarto* **PARTE** SECTORES ESTRATEGICOS.

- **Salud:** Crisis por desfinanciamiento y falta de pago a IPS. Decisión de la UPC 2025 y sus consecuencias.

El 30 de diciembre de 2024, el Ministerio de Salud anunció, a través de la Resolución 2717 de 2024, que el incremento de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) que financia servicios y tecnologías en salud de los regímenes subsidiado y contributivo del sistema de salud sería del 5.36% apenas un 1.36% mayor que la inflación registrada ese año por el DANE (BanRep, 2025).

Esta decisión estuvo muy lejos de lo que gremios y asociaciones de pacientes pidieron para la estabilización financiera del sector, por ejemplo, la Asociación de Laboratorios Farmacéuticos de Investigación y Desarrollo (Afidro) pedía un aumento del 16,4% para subsanar las deudas acumuladas del sector, que según el último informe de la Contraloría, crecieron a 32,9 billones de pesos con corte al 31 de diciembre de 2024 (Contraloría, 2025).



En esta misma línea, el informe de la Contraloría reveló que de las 29 EPS activas solo 6 cumplen con las tres condiciones financieras requeridas para el aseguramiento, es decir, solamente el 10,92% de los afiliados estarían cubiertos con las condiciones financieras requeridas por la ley (Contraloría, 2025). Por otro lado, las 12 EPS intervenidas por el Gobierno (entre las que se encuentra Nueva EPS, Sanitas, Coosalud y Famisanar) acumulan 24.4 billones de la deuda total del sistema y cuentan con mayor deterioro de liquidez en el sector, lo que sugiere que los aumentos en las intervenciones de la Superintendencia de Salud no ofrecieron soluciones puntuales a la crisis en el sector.

Estas condiciones de deterioro del sistema, sumadas al incremento apenas mayor a la inflación de 2024, configuraron un panorama complejo para el sistema de salud en el tercer año del Gobierno Petro, que estuvo marcado por el aumento en un 34% de las tutelas como forma de acceder a los servicios de salud y más de 1,6 millones de PQR's en 2024 (Así Vamos en Salud, 2025).

Asimismo, el panorama en el sector en este año estuvo marcado por las disputas legales entre los actores del sistema de salud y el Gobierno en instancias judiciales, en un primer momento la Corte Constitucional ordenó la redefinición de la UPC para 2024 y 2025, argumentando insuficiencia del valor fijado en ambos años (Corte Constitucional, 2025). Posteriormente, luego de la conformación de las mesas técnicas para fijar ese nuevo valor, una nueva orden de la Corte Constitucional suspendió y luego mandó a reconformar las mesas técnicas, argumentando que no contaban con los estándares técnicos ni participativos necesarios para garantizar la sostenibilidad en el sistema (Corte Constitucional, 2025b)

Estos litigios judiciales no se limitaron directamente a la definición de la UPC para este año, sino que también sirvieron para que las altas cortes se pronunciaran frente a las intervenciones del Gobierno en EPS como

Sanitas en relación con la insuficiencia de la UPC de los últimos años. En este sentido, la Corte Constitucional dispuso enviar el caso a la Sala Especial de Seguimiento de la Sentencia T-760 de 2008, con el fin de que se realice un nuevo análisis exhaustivo sobre la suficiencia de la Unidad de Pago por Capitación y los presupuestos máximos como causa de las crecientes deudas en el sistema de salud (Corte Constitucional, 2025c).

Por otro lado, el trámite de la reforma a la salud continúa su tránsito en la Comisión Séptima del Senado mientras que varios funcionarios del Gobierno, encabezados por el presidente Petro y el ministro Benedetti, han afirmado que su trámite es la máxima prioridad del oficialismo. Al respecto, es importante mencionar que aunque a la iniciativa solo le queda la mitad de su trámite legislativo (tercer y cuarto debate), el Gobierno no cuenta con mayorías estables en la plenaria o en la comisión séptima, que ya ha archivado la versión anterior de la reforma a la salud.

Sin embargo, es importante afirmar que el Gobierno no ha descartado la utilización de nuevas consultas populares como mecanismos de presión para lograr la aprobación de sus propuestas, método que ya le ha funcionado para aprobar otras reformas como la laboral. Además, las cabezas de las mesas directivas de Senado y Cámara se perfilan como figuras más dialogantes (Lidio García) o incluso afines con el Gobierno (Julián López Tenorio).

Finalmente, resaltan las declaraciones del presidente Petro al respecto de la financiación del sistema de salud en la última alocución presidencial al respecto, en la que afirmó que el Gobierno "no aumentará" el financiamiento a las EPS hasta que no se apruebe su reforma y las aseguradoras se conviertan en Gestoras de Vida. No obstante, aún si se aprobara una reforma al sistema de salud en este último periodo legislativo, es muy probable que el Gobierno elegido en 2026 sea el encargado de implementarla.



## **•Energía: Intervención a Air-e, deuda del sistema y tarifas de energía en alza.**

En el último año, la crisis energética en el Caribe colombiano se agudizó tras la intervención estatal de Air-e, impulsada por el deterioro en la calidad del servicio, el aumento sostenido de tarifas y la inviabilidad financiera del esquema de comercialización eléctrica. Esta intervención dejó en evidencia los límites del modelo de liberalización regulada en regiones con alta pobreza y débil institucionalidad. Aunque buscaba reducir el malestar social y los impactos fiscales del sistema, no resolvió los problemas de fondo: tarifas inalcanzables para la mayoría de usuarios, pérdidas técnicas y no técnicas persistentes, deudas con generadores y una estructura institucional poco adaptada a las necesidades del territorio.

La intervención de Air-e en 2024, liderada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), fue respuesta al empeoramiento del servicio, al incumplimiento de metas de mejora establecidas en el Programa de Normalización de Redes Eléctricas (PRONE), y a un esquema financiero insostenible. Desde su creación en 2020, Air-e asumió problemas heredados de Electricaribe, y aunque recibió más de 2,5 billones de pesos en subsidios entre 2021 y 2023, no logró reducir los niveles de pérdidas no técnicas, que siguen por encima del 30% en departamentos como Atlántico, Magdalena y La Guajira. A esto se sumó la acumulación de cartera vencida, especialmente en entidades públicas, hospitales, universidades y usuarios residenciales de bajos ingresos.

El modelo tarifario vigente, basado en ingresos esperados (según la Resolución CREG 015 de 2018 y sus modificaciones), trasladó a los usuarios el costo de las inversiones y de las pérdidas reconocidas, lo que derivó en aumentos tarifarios reales acumulados entre 30% y 50% en los últimos cinco años. La fórmula incluye componentes como generación, distribución y comercialización, pero ha sido criticada por no ajustarse a contextos con altos niveles de pobreza como el Caribe. Además, el fenómeno de El Niño durante 2023 y 2024 aumentó la presión sobre los precios de la energía.

Para 2023, la deuda del sector con el Fondo de Estabilización de Tarifas (FET) y con los generadores llegó a 5,8 billones de pesos, y Air-e concentraba cerca del 30%. Esta situación generó tensiones en el mercado, incluyendo amenazas de suspensión del suministro por parte de generadoras como Termocandelaia y riesgo de impago estructural.

La intervención no resolvió varios retos clave: insuficiencia de subsidios, baja capacidad de los gobiernos locales para cubrir la cartera oficial, falta de políticas diferenciadas por región, escaso control social sobre la operación, y obstáculos para implementar proyectos de autogeneración distribuida. El malestar social ha sido evidente, con protestas recurrentes en ciudades como Barranquilla, Santa Marta y Riohacha. En el plano político, la bancada Caribe ha exigido soluciones estructurales, como eliminar la opción tarifaria, reformar el marco regulatorio y establecer un modelo de financiamiento público-regional.

La crisis actual refleja el agotamiento de un modelo eléctrico liberalizado que no ha considerado suficientemente las desigualdades territoriales. Las soluciones aplicadas hasta ahora no han logrado equilibrar sostenibilidad financiera, asequibilidad para los usuarios y capacidad institucional. Bajo el gobierno de Gustavo Petro, el sector ha girado hacia una mayor intervención estatal y una apuesta clara por la transición energética. A finales de 2024, se registraron 67 nuevos proyectos de fuentes renovables no convencionales, principalmente solares, que suman 1.400 MW, llevando la capacidad renovable total del país a 1.871 MW. En cuanto a tarifas, el gobierno implementó medidas que permitieron una reducción promedio del 4,82 % hasta junio de 2025. Además, lanzó el programa "Colombia Solar" con apoyo financiero internacional por USD 10.000 millones para beneficiar a hogares vulnerables. Sin embargo, los proyectos eólicos en La Guajira enfrentan retrasos por licenciamiento ambiental y procesos de consulta previa. Los gremios del sector han manifestado preocupación por la incertidumbre regulatoria y las reformas en discusión, que podrían afectar la inversión. Si bien hay avances en cobertura y equidad, el éxito de la política energética dependerá de lograr seguridad jurídica, estabilidad fiscal y sostenibilidad técnica.

### **• Infraestructura nacional: impacto del aplazamiento de recursos en 2025.**

El ajuste fiscal implementado en 2025 ha tenido repercusiones significativas en el sector de infraestructura, particularmente en la ejecución de obras estratégicas tanto a nivel nacional como regional. Como parte de este proceso, el Gobierno Nacional expidió en enero el Decreto 069 de 2025, mediante el cual se aplazaron \$12 billones del Presupuesto General de la Nación para la vigencia de ese año. La medida, atribuida a la insuficiencia de ingresos tras el hundimiento de la reforma tributaria, afectó directamente proyectos clave como la Primera Línea del Metro de Bogotá, la troncal de TransMilenio por la Calle 13 y el Regiotram de Occidente, en Cundinamarca, generando retrasos y riesgos de desfinanciamiento en su ejecución.

La Primera Línea del Metro de Bogotá fue uno de los proyectos más afectados por el aplazamiento presupuestal, con una reducción de \$770.300 millones en los recursos nacionales destinados para 2025. Estos fondos correspondían a los compromisos de cofinanciación por parte de la Nación, que históricamente se había comprometido a aportar el 70% del costo total del proyecto, según convenios de movilidad firmados entre 2020 y 2022. La Alcaldía de Bogotá rechazó el aplazamiento y subrayó que la ciudad ha aportado tres veces más recursos que la Nación hasta el momento para la Línea 1. Para mitigar el impacto, la administración distrital afirmó estar explorando todos los medios jurídicos o financieros posibles para cubrir el déficit dejado por la inversión nacional. A pesar de ello, la Primera Línea del Metro ha mantenido su avance, alcanzando un 57,57% de ejecución a junio de 2025.



De igual forma, la ampliación y adecuación de la Calle 13, un corredor vial clave para la conexión de Bogotá con los municipios de la Sabana Occidente, fue impactada por un aplazamiento de \$328.532 millones por parte del Gobierno Nacional. Este proyecto, con un costo total de \$2,24 billones, fue concebido bajo un esquema de cofinanciación entre el Distrito y la Nación. Aunque sustancial, este aplazamiento no es la única causa de los posibles retrasos en la troncal, sino un factor que agrava problemas preexistentes, como demoras en la adquisición de terrenos, licitaciones desiertas y fallas en los diseños.

Otra ciudad impactada por esta decisión fue Medellín, donde el recorte presupuestal aplazó la entrega del proyecto del Metro de la 80, inicialmente prevista para este año. El alcalde Federico Gutiérrez manifestó públicamente su rechazo a la medida, señalando que se trataba de una represalia política por parte del Gobierno Nacional.

El ajuste fiscal del Gobierno Nacional, si bien responde a limitaciones estructurales de ingresos, ha generado impactos sustanciales en la infraestructura estratégica del país. El aplazamiento de recursos ha afectado proyectos de alto impacto regional y nacional, con consecuencias que van más allá de lo financiero, alimentando tensiones políticas y generando incertidumbre sobre la continuidad y culminación oportuna de obras prioritarias para la movilidad y el desarrollo urbano.

## • **Paz total y seguridad: Balance del estado de conmoción interior.**

Desde su inicio, la política de "Paz Total" fue planteada como una estrategia de diálogo con grupos armados, con el objetivo de reducir la violencia. No obstante, su implementación no estuvo acompañada de una política de seguridad integral, lo que ha generado desarticulación entre ambas dimensiones. En el tercer año del gobierno Petro, los grupos armados han intensificado acciones violentas como el reclutamiento de menores y la violencia sexual. Aunque la estrategia antidrogas se ha centrado en incautaciones, no ha tenido un impacto significativo sobre el control territorial o las finanzas de estos grupos, que siguen

expandiéndose y disputando rutas del narcotráfico.

Ante el deterioro de la situación, el Gobierno declaró el estado de Conmoción Interior a inicios de 2025 en municipios del Catatumbo, el Área Metropolitana de Cúcuta y el sur del Cesar, mediante el Decreto Legislativo 062. La decisión se tomó frente a enfrentamientos entre el ELN, las disidencias de las FARC y Los Pelusos, que dejaron más de 80 personas muertas y cerca de 64,000 desplazadas. Aunque el estado de excepción fue levantado el 24 de abril, se prorrogó la vigencia de 11 decretos por 90 días, enfocados en medidas sociales, productivas y de protección territorial. La Corte Constitucional revisó su legalidad, aprobando algunos con condiciones, como los subsidios de agua y el retorno al esquema previo del Sistema General de Participaciones.

La política de paz se diseñó con una doble vía: negociación con grupos de motivación política (ELN, disidencias) y sometimiento a la justicia de estructuras criminales (Clan del Golfo, bandas urbanas). Sin embargo, los diálogos han enfrentado dificultades. Las negociaciones con el ELN están en pausa tras presuntas violaciones al cese al fuego, y la mesa con el Estado Mayor Central se ha fragmentado. A su vez, el Clan del Golfo ha rechazado la propuesta de sometimiento, y no se ha logrado construir un marco jurídico para negociar con bandas urbanas. La Oficina del Alto Comisionado ha sido cuestionada por su falta de dirección clara y debilidades técnicas, en un contexto donde las políticas de paz, seguridad y desarrollo avanzan de manera desconectada.

El 11 de febrero de 2025, el ministro de Defensa Iván Velásquez renunció, y en su lugar fue nombrado el general (r) Pedro Arnulfo Sánchez Suárez, marcando una ruptura con la práctica de designar civiles en esta cartera desde 1991. Sánchez, conocido por liderar la Operación Esperanza, asumió con la promesa de recuperar el control territorial y una postura crítica frente a quienes no han cumplido con los acuerdos de paz. Su nombramiento generó divisiones dentro de las fuerzas militares y llega en un momento en el que persisten desafíos en seguridad, mientras el gobierno enfrenta presión para mostrar resultados concretos en las regiones, especialmente en un año con expectativa electoral.

# *quinta* **PARTÉ** POLÍTICA EXTERIOR.

## **•Transformaciones recientes en la política exterior de Colombia bajo el tercer año del mandato de Gustavo Petro.**

Desde su llegada al poder en 2022, el gobierno de Gustavo Petro ha promovido una reconfiguración de la política exterior colombiana, distanciándose de alineamientos tradicionales para buscar una mayor autonomía en el escenario internacional. Este cambio ha estado acompañado por un mayor protagonismo presidencial en asuntos exteriores, con énfasis en temas como la integración regional y el posicionamiento del país dentro del Sur Global.

En el tercer año de mandato, este enfoque adquirió una intensidad particular, marcada por la simultaneidad de tensiones diplomáticas y redefiniciones estratégicas. El período se caracterizó por ajustes relevantes en las relaciones bilaterales con actores clave como Estados Unidos, China y el Reino Unido, así como por una participación activa en esquemas multilaterales como la CELAC y el Nuevo Banco de Desarrollo de los BRICS.

Las relaciones con Estados Unidos atravesaron episodios que exigieron respuestas diplomáticas de alto nivel. En paralelo, Colombia avanzó en su acercamiento con China mediante su adhesión a la Iniciativa de la Ruta de la Seda y promovió vínculos con países del Golfo, buscando atraer inversión extranjera en sectores estratégicos. Este conjunto de decisiones y eventos refleja una política exterior sujeta a una recalibración ideológica que ha ampliado el espectro de interlocutores, pero también ha generado tensiones con aliados tradicionales.

## **•Relaciones con Estados Unidos: Navegando entre la tensión y la recomposición.**

Las relaciones entre Colombia y Estados Unidos, tradicionalmente estrechas, experimentaron dos momentos de alta tensión diplomática en el período analizado, lo que subraya la complejidad del cambio de enfoque diplomático impulsado por el gobierno Petro.

A comienzos de 2025, la relación bilateral entre Colombia y Estados Unidos enfrentó una crisis diplomática tras la decisión del presidente Gustavo Petro de impedir el ingreso de vuelos estadounidenses con ciudadanos colombianos deportados, en protesta por el trato a los migrantes. La medida generó una respuesta inmediata del gobierno estadounidense, encabezado por el presidente Donald Trump, que incluyó la suspensión temporal del trámite de visas en la embajada en Bogotá y el anuncio de posibles incrementos arancelarios sobre exportaciones colombianas, como las flores. La tensión fue superada posteriormente cuando el gobierno colombiano autorizó nuevamente la recepción de los vuelos.



Un segundo episodio de tensión se presentó tras declaraciones del presidente Petro sobre un presunto complot en su contra, supuestamente respaldado por sectores políticos en Estados Unidos. Estas acusaciones incluyeron menciones directas al secretario de Estado, Marco Rubio, lo que generó una escalada diplomática y llevó al llamado a consultas de los embajadores de ambos países: Daniel García-Peña y John McNamara.

La situación fue gestionada a través de los canales diplomáticos formales, permitiendo el regreso de ambos diplomáticos a sus funciones. Mientras García-Peña reafirmó la relevancia del vínculo bilateral, McNamara expresó preocupación por el tono del gobierno colombiano, pero coincidió en la necesidad de preservar la relación.

La pronta resolución de las tensiones diplomáticas entre Colombia y Estados Unidos reflejó la solidez de una relación basada en intereses estratégicos compartidos. A pesar de la confrontación inicial, las partes optaron por reducir la tensión y restablecer los canales de cooperación, lo que permitió evitar una escalada prolongada.

El estilo del presidente Petro, marcado por declaraciones públicas directas y el uso de redes sociales como herramienta diplomática, ha introducido nuevos elementos en la relación, generando episodios de tensión. Sin embargo, la dinámica que se ha consolidado es la de una "tensión gestionada": diferencias visibles, pero contenidas y abordadas a través de los canales institucionales.

La respuesta de Estados Unidos, que incluyó medidas como la suspensión temporal de trámites consulares y la amenaza de sanciones comerciales, evidenció su capacidad de ejercer presión con efectos inmediatos. Estos hechos resaltan la diferencia de poder entre ambos países y los límites para que Colombia sostenga una política exterior confrontacional con su principal socio económico y militar.

## PRIORIDADES PENDIENTES EN LA AGENDA BILATERAL.

Pese a la relevancia de la relación bilateral, persisten fricciones comerciales que Estados Unidos ha señalado como obstáculos para una normalización plena. Colombia busca abordar estos temas para mantener la estabilidad de su comercio exterior, mientras que Estados Unidos ha insistido en resolver varios asuntos pendientes antes de avanzar.

Entre los principales puntos de tensión se encuentra una nueva regulación técnica sobre seguridad automotriz en Colombia, que podría afectar exportaciones estadounidenses de autopartes valoradas en 700 millones de dólares anuales. La Oficina del Representante Comercial de EE. UU. (USTR) solicitó frenar su implementación, argumentando que no reconoce los estándares estadounidenses y podría derivar en sanciones comerciales.

Otro frente crítico son los servicios digitales. Estados Unidos ha expresado preocupación por impuestos a plataformas digitales, restricciones en compras públicas y licitaciones de almacenamiento en la nube, señalando posibles prácticas discriminatorias. (Informe NTE 2025 de la USTR).

También se han planteado cuestionamientos sobre el cumplimiento de compromisos del TLC en materia de chatarrización de camiones, y sobre las políticas colombianas relacionadas con licencias obligatorias de medicamentos. Este último tema ha sido objeto de observaciones en la OMC por parte de varios países, incluida la administración Trump, ante el riesgo de medidas que limiten la importación de productos farmacéuticos.



## **RIESGO DE DESERTIFICACIÓN Y NUEVAS PRESIONES EN LA AGENDA BILATERAL.**

Aunque las recientes tensiones entre Colombia y Estados Unidos se han contenido, persiste el riesgo de nuevos episodios críticos. Uno de los escenarios más sensibles es la posible descertificación de Colombia en materia de lucha contra las drogas, un proceso anual liderado por la Casa Blanca. De concretarse, podría acarrear la suspensión de ayudas económicas y militares, restricciones comerciales y un impacto negativo en la imagen del país ante inversionistas y organismos multilaterales.

Varios sectores en Colombia han manifestado su preocupación por esta posibilidad, especialmente bajo la administración Trump, que ha cuestionado los resultados colombianos en erradicación de cultivos ilícitos. Incluso si se produce una descertificación sin sanciones inmediatas, el efecto reputacional sería importante. La Cancillería ha señalado que el país sigue comprometido con alcanzar la certificación, aunque se prepara para un posible escenario adverso.

Paralelamente, el gobierno colombiano ha intensificado sus gestiones comerciales ante Washington. La ministra de Comercio, Industria y Turismo, Diana Marcela Morales, anunció la intención de solicitar una rebaja en los aranceles recientemente impuestos por Estados Unidos, y ha sostenido encuentros con gremios para buscar soluciones a los temas comerciales pendientes que continúan afectando la relación bilateral.

### **•Acercamiento estratégico a China: Diversificación de alianzas y sus implicaciones.**

En el tercer año de gobierno se ha llevado a cabo un acercamiento estratégico de Colombia a China, marcando un hito en la política exterior del gobierno Petro y reflejando una clara intención de diversificar sus alianzas globales.

Durante su visita a Pekín, el presidente Gustavo Petro anunció la adhesión de Colombia a la Iniciativa de la Franja y la Ruta (IFR). Sin embargo, el Gobierno aclaró que se trata de un "Plan de Cooperación para la adhesión", no vinculante y de carácter estratégico. El plan incluye cooperación en transición energética, agroindustria, salud, inteligencia artificial, infraestructura tecnológica y movilidad, con posibilidad de financiamiento en condiciones concesionadas.

No obstante, como lo mencionamos en nuestro paper "Colombia - La Franja y la Ruta: escenarios legales y estratégicos de un acuerdo" aunque la adhesión de Colombia a la Iniciativa de la Franja y la Ruta podría generar oportunidades en inversión, tecnología e integración logística, también conlleva riesgos geopolíticos, jurídicos y comerciales. Entre ellos se advierten posibles afectaciones a la soberanía comercial, adopción de marcos regulatorios externos y tensiones con Estados Unidos. La experiencia internacional muestra que otros países enfrentaron endeudamiento y disputas por activos estratégicos. Por ello, se requiere una evaluación técnica rigurosa, debate público y análisis de sus implicaciones en el desarrollo, la política exterior y el marco jurídico nacional.



## **INGRESO AL NUEVO BANCO DE DESARROLLO (BRICS).**

Además, la adhesión de Colombia al Nuevo Banco de Desarrollo (NDB) de los BRICS marca un giro en su política exterior y financiera, orientado a diversificar fuentes de financiación y reducir la dependencia de organismos tradicionales como el FMI o el BID. Esta decisión, impulsada por el presidente Petro, busca facilitar recursos con menos condicionamientos políticos y respaldar proyectos estratégicos de infraestructura, como el ferrocarril interoceánico. Aunque el país aportará 512 millones de dólares, el gobierno ha aclarado que esta movida no implica sustituir alianzas previas, sino ampliar opciones para fortalecer su posicionamiento geoeconómico.

## **IMPACTO A LAS RELACIONES CON ESTADOS UNIDOS**

El fortalecimiento de los vínculos entre Colombia y China ha generado reacciones en Estados Unidos, su principal socio comercial y aliado estratégico. El Departamento de Estado ha señalado que se opondrá firmemente a la financiación de proyectos latinoamericanos vinculados a la Iniciativa de la Franja y la Ruta, lo que refleja preocupación por el creciente papel de China en la región y su posible impacto en la arquitectura geopolítica tradicional del hemisferio.

En este contexto, el acercamiento de Colombia a iniciativas como la Ruta de la Seda y el Nuevo Banco de Desarrollo plantea nuevos retos para su relación con Estados Unidos. Aunque no implica una ruptura, sí marca un giro hacia una mayor diversificación de alianzas que podría modificar el tono y los términos de la cooperación bilateral en sectores clave como comercio e inversión.

### **• Nuevos aliados estratégicos y fricciones con actores tradicionales.**

La relación entre Colombia y Emiratos Árabes Unidos ha tomado nuevo impulso bajo el gobierno Petro, en el marco de una estrategia de diversificación de alianzas internacionales. Aunque no se trata de un vínculo reciente, se ha profundizado mediante acuerdos en sectores como tecnología, minería, agricultura y conectividad aérea. Destaca especialmente la alianza con el grupo G42 para establecer centros de datos en Santa Marta, una iniciativa que busca crear una "nube soberana" y posicionar a Colombia como un actor regional en inteligencia artificial. Esta aproximación responde a una visión más amplia de autonomía estratégica, donde el país busca ampliar su margen de maniobra en un escenario geopolítico en transformación.

En paralelo, la política exterior colombiana también ha enfrentado retos, como lo demuestra la decisión del Reino Unido de restaurar el requisito de visa para ciudadanos colombianos desde noviembre de 2024. La medida, motivada por el aumento de solicitudes de asilo consideradas fraudulentas y casos de migración irregular, fue acompañada de un periodo de gracia limitado. Aunque el gobierno británico ha aplicado esta decisión a otros países, el caso colombiano refleja cómo condiciones internas, como la falta de control migratorio, pueden deteriorar la imagen internacional del país.

## • Dinámica regional.

Colombia asumió la presidencia pro tempore de la CELAC en abril de 2025, lo que le ha permitido proyectar una agenda regional centrada en integración, sostenibilidad y relaciones Sur-Sur. Desde esta posición, el país ha buscado equilibrar los vínculos con actores como China, defendiendo una mayor autonomía regional frente a las potencias tradicionales. Sin embargo, esta estrategia ha enfrentado limitaciones estructurales y diferencias entre los países miembros, lo que ha reducido su capacidad de incidir con mayor peso en dinámicas colectivas o en posicionamientos unificados frente a desafíos comunes.

En materia bilateral, la relación con Venezuela se ha mantenido neutra, aunque Colombia evitó pronunciarse de forma categórica frente a la reelección de Nicolás Maduro, apelando a la necesidad de contar primero con actas verificables. En el caso de Ecuador, el presidente Petro inicialmente cuestionó el resultado de las elecciones presidenciales que dieron como ganador a Daniel Noboa, lo que generó un escenario de tensión. Posteriormente, se corrigió la postura y se reconoció su victoria. Estos episodios evidencian una diplomacia por parte del presidente que aunque prioriza el acercamiento ideológico con algunos gobiernos, también enfrenta retos para articular respuestas coherentes en contextos regionales cambiantes.

## •Ajustes y continuidades en la política exterior en el tercer año de gobierno.

En su tercer año de mandato, la política exterior del presidente Petro estuvo marcada por un enfoque de diversificación de relaciones, con mayor acercamiento a países como China y los Emiratos Árabes Unidos, y un menor énfasis en los vínculos tradicionales con Estados Unidos. La presidencia pro tempore de la CELAC ofreció visibilidad regional, aunque sin mayores resultados concretos. En paralelo, se sostuvieron tensiones con Estados Unidos y episodios diplomáticos puntuales con países como Venezuela y Ecuador. También se presentaron retrocesos, como la imposición de visado por parte del Reino Unido, en un contexto donde el estilo directo del presidente generó tanto aperturas como fricciones.

Hacia su último año de gobierno, es previsible que se mantenga la línea de búsqueda de nuevos aliados y espacios de cooperación, en especial con actores del Sur Global. La relación con Estados Unidos probablemente seguirá marcada por desacuerdos puntuales, aunque dentro de márgenes manejables por la interdependencia bilateral. La CELAC continuará como espacio de participación regional, sin convertirse necesariamente en una palanca de influencia. La política exterior seguirá expuesta a las limitaciones derivadas del entorno interno y a los riesgos de una estrategia que, aunque busca mayor autonomía, enfrenta obstáculos para traducirse en resultados sostenibles.



# *sexta* PARTE

## CONCLUSIONES - PERSPECTIVAS

2025 / 2026.



El tercer año del gobierno de Gustavo Petro se caracterizó por la consolidación de su estrategia de confrontación institucional. Sin mayorías legislativas estables, el Ejecutivo optó por una combinación de movilización ciudadana, presión mediática, decretos y actuaciones administrativas como la propuesta de una consulta popular para avanzar en su agenda. Este enfoque se reflejó en la tramitación de las reformas estructurales, especialmente en la reforma laboral y pensional.

Con el inicio del cuarto año de gobierno, las dinámicas políticas adquieren un tono más marcado por ser el último año del presidente Petro en el poder. A partir del 20 de julio, inicio la última legislatura del actual Congreso, en la que se anticipa un ambiente de mayor cautela por parte de los legisladores, muchos de los cuales comienzan a pensar en su reelección o en las elecciones de 2026. Esto puede ralentizar los tiempos legislativos y dificultar la aprobación de iniciativas del Ejecutivo, especialmente aquellas que generen polarización o afecten intereses regionales y sectoriales.

La relación entre el Gobierno y el Congreso se caracterizará por una mayor tensión institucional. El Ejecutivo ha planteado la posibilidad de incluir una papeleta en las elecciones de 2026 para consultar la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente, lo que añade un factor de fricción en la agenda legislativa. Aunque jurídicamente es improbable que este proceso avance en el corto plazo, su discusión profundizará las divisiones políticas y podría afectar la dinámica de negociación con el Legislativo.



Para la Legislatura 2025 – 2026 del Congreso de la República se observan dos aspectos relevantes de la dinámica de elección de Mesas Directivas. Por un lado, Comisiones claves para el Gobierno Nacional, las presidencias fueron ocupadas por congresistas de larga trayectoria política, con un perfil dirigido a la independencia y el consenso. Los congresistas con este perfil serían clave para reducir la tensión institucional legislativo-ejecutivo, y también para que los proyectos impulsados en esas células legislativas tengan las discusiones necesarias, especialmente, aquellas del Gobierno Nacional.

Por otro lado, durante algunas de las elecciones de Mesas Directivas en Comisiones y Plenarias, se ha evidenciado un incumplimiento de los acuerdos partidistas. Este comportamiento ha sido generado como respuesta del Congreso a iniciativas y estrategias del Gobierno Nacional sobre sus iniciativas legislativas. Los incumplimientos se han generado especialmente en el Senado, que ha ejercido un contrapeso frente al ejecutivo.

El Presupuesto General de la Nacional (PGN) para el 2026 ha generado debate porque el monto radicado se encuentra desfinanciado, y depende de una Ley de Financiamiento. Ante este escenario, es posible que el Congreso no lo apruebe mediante ley y deba ser aprobado mediante un decreto por parte del presidente de la república, tal como sucedió en la Legislatura 2024 - 2025. La discusión alrededor del PGN para la vigencia de 2026, se puede concentrar en la distribución de recursos por sectores, regiones y/o proyectos; aspectos que se suprimen ante el escenario de una aprobación por medio del Decreto firmado por el presidente Gustavo Petro.

La relación entre el Congreso y el Gobierno Nacional durante el último año estuvo marcada por una tensión institucional, en cabeza del presidente Petro y el entonces presidente del Congreso, Efraín Cepeda, del Partido Conservador. Sin embargo, a la luz de la nueva mesa directiva del legislativo, ahora liderada por Lidio García del Partido Liberal, se podría transitar hacia una relación menos confrontativa. Esto debido a que el senador Lidio se ha caracterizado por tener un perfil más moderado, actuando desde la independencia diferente al rol de oposición que asumió el senador Cepeda ante el ejecutivo.

Con la entrada en vigor de la ley que regula las firmas encuestadoras en términos políticos y electorales, se prohíben la realización de encuestas de intención de voto y opinión política hasta 3 meses antes del inicio de la inscripción oficial de candidaturas para la presidencia, en este caso, hasta el 31 de octubre de este año. Esta restricción, generaría impactos directos en las elecciones del 2026: no permitiría conocer las variaciones de los candidatos sobre la intención de voto; de esa manera, tomarían mayor relevancia los espacios como redes sociales que permite un manejo de la información de los candidatos.

En materia fiscal, el Gobierno enfrentará el desafío de tramitar el Presupuesto General de la Nación para 2026, por 557 billones de pesos, acompañado de una ley de financiamiento por 26,3 billones. La aprobación de este paquete será compleja, dado el contexto de fragmentación política y el antecedente de 2024, cuando el presupuesto fue expedido por decreto. La administración busca asegurar la sostenibilidad fiscal mientras intenta priorizar la inversión social, en medio de restricciones presupuestales que limitan su capacidad de maniobra. La implementación de la reforma laboral y pensional también figura entre las prioridades para este último año, al igual que ajustes al sistema energético.



En el plano internacional, el gobierno enfrenta retos inmediatos. La relación con Estados Unidos continúa siendo volátil, en particular por la revisión de los aranceles comerciales por parte de la administración de Donald Trump, que podría afectar productos colombianos con incrementos de hasta el 20 %. Además, se aproxima una posible descertificación en septiembre por parte del Departamento de Estado, ante la falta de resultados en materia de erradicación de cultivos ilícitos, lo que tendría repercusiones tanto diplomáticas como en cooperación internacional.

El cierre del gobierno Petro estará marcado por una doble tensión. Por un lado, la necesidad de mostrar resultados concretos en políticas sociales, economía y salud. Por otro, el riesgo de que el gobierno adopte una estrategia aún más confrontacional ante la imposibilidad de avanzar su agenda estructural por las vías institucionales tradicionales. En este escenario, los planes de transformación del gobierno podrían verse limitados por las reglas y dinámicas propias del sistema político colombiano, especialmente en un contexto donde las instituciones buscan reafirmar su poder de contrapeso y los actores políticos comienzan a prepararse para las elecciones de 2026.

El sector salud será uno de los focos de atención, con un aumento proyectado de 11 billones de pesos en su presupuesto. Persisten desafíos estructurales como la sostenibilidad financiera de las EPS, la acumulación de deudas y los procesos judiciales en curso relacionados con las medidas de intervención administrativa. El trámite de la reforma a la salud continuará siendo prioritario, pero su avance dependerá de la capacidad del Gobierno para lograr acuerdos en el congreso.

En el sector energético, el cierre del mandato estará condicionado por la necesidad de avanzar en la consolidación de comunidades energéticas, la reforma tarifaria y la gestión del déficit eléctrico. El Gobierno deberá enfrentar dilemas como la definición de la política sobre gas natural, en un contexto donde la seguridad energética y las restricciones fiscales imponen límites a las ambiciones de transformación estructural del sector.

En infraestructura, las inversiones anunciadas por más de 100 billones de pesos en proyectos viales, ferroviarios y aeroportuarios estarán sujetas a la capacidad del Gobierno de gestionar recursos públicos, establecer alianzas público-privadas y superar barreras regulatorias. Proyectos emblemáticos como el Metro de Bogotá y el Regiotram ajustarán sus cronogramas según la disponibilidad de liquidez, lo que reflejará la presión fiscal en la ejecución de obras estratégicas.

La política de paz y seguridad se enfocará en la discusión del Proyecto de Ley No. 002 de 2025, que busca establecer un tratamiento penal diferenciado para facilitar la desmovilización de estructuras armadas ilegales y la reintegración de sus miembros. El alcance de esta iniciativa, especialmente en lo relacionado con beneficios judiciales a cambio de desarme y colaboración con la verdad, dependerá de la voluntad política y de las dinámicas institucionales en el Congreso y las altas cortes.

En el ámbito internacional, la relación con Estados Unidos continuará siendo un desafío, debido a la revisión de aranceles que podría impactar exportaciones colombianas y la posibilidad de una descertificación por falta de avances en la erradicación de cultivos ilícitos. Al mismo tiempo, la agenda bilateral con Venezuela avanzará con la implementación de la zona económica binacional, lo que requerirá una coordinación institucional efectiva para superar desafíos operativos y regulatorios. Finalmente, la política exterior buscará fortalecer la cooperación sur-sur y mantener la proyección regional de Colombia, aunque las tensiones internas y las limitaciones fiscales condicionarán la capacidad del Gobierno para avanzar en nuevas alianzas estratégicas.

En resumen, el último año de gobierno estará marcado por la combinación de restricciones fiscales, un Congreso enfocado en el ciclo electoral y un entorno institucional que limita la capacidad de impulsar cambios estructurales. La posibilidad de avanzar en las reformas pendientes dependerá de la habilidad del Ejecutivo para construir acuerdos políticos en un escenario fragmentado y de la disposición del Legislativo para tramitar proyectos en medio de la contienda electoral. La interacción entre estas variables definirá el ritmo y alcance de la agenda en áreas clave como salud, finanzas públicas, energía, infraestructura y seguridad.



Así Vamos en Salud (2025). Boletín 004 Acceso y Oportunidad: Objetivos de la calidad en salud.  
<https://consultorsalud.com/wp-content/uploads/2025/04/Boletin-004-acceso-y-oportunidad-1-1.pdf>  
APC-Colombia. (2025). Colombia consolida su liderazgo internacional con la visita oficial del presidente Gustavo Petro a la República Popular China.  
<https://www.apccolombia.gov.co/comunicaciones/noticias/colombia-consolida-su-liderazgo-internacional-con-la-visita-oficial-del>

Banco de la República (2025). Informe de política monetaria de enero de 2025.  
<https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/b9a115fd-b973-4a8e-98b0-d090f43deaa8/content>

Banco de la República (2025b). Informe de política monetaria de abril de 2025.  
<https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/abril-2025>

Cancillería. (2025). Inicia visita oficial del Gobierno de Colombia a la República Popular China.  
<https://china.embajada.gov.co/newsroom/news/inicia-visita-oficial-del-gobierno-de-colombia-a-la-republica-popular-china>

Contraloría General de la República (2025). Informe estado del aseguramiento en salud por parte de las EPS y los programas de salud de las cajas de compensación familiar 01 de enero- 31 de diciembre vigencia 2024.  
<https://www.contraloria.gov.co/resultados/informes/analisis-sectoriales-y-politicas-publicas/salud>

Corte Constitucional. (2024). Sentencia sobre mecanismos de participación ciudadana y límites constitucionales. Bogotá: Corte Constitucional de Colombia.

Corte Constitucional. (2025). Seguimiento sentencia de la Corte Constitucional en materia de derechos a la salud y a la vida -Cálculo de la Unidad de Pago por Capitación UPC y su equiparación entre el régimen contributivo y subsidiado. Auto 007 de 2025.  
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2025/a007-25.htm>

Corte Constitucional. (2025b). Seguimiento sentencia de la Corte Constitucional en materia de derechos a la salud y a la vida. Medidas cautelares para superar fallas estructurales y garantizar el cumplimiento de la tutela. Auto 504 de 2025.  
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2025/a504-25.htm>

Corte Constitucional. (2025c). Sentencia sobre derecho al debido proceso ante trámite de intervención y toma de posesión de las EPS. Sentencia SU 277-2025  
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2025/su277-25.htm>

Defensoría del Pueblo. (2024). Informe anual sobre el estado de la democracia y los derechos ciudadanos. Bogotá: Defensoría del Pueblo.

DeJusticia. (2024). Los retos de la política exterior de Colombia hacia Venezuela.  
<https://www.dejusticia.org/relacion-entre-colombia-y-venezuela/>

El Espectador. (2025, marzo 18). Renuncias en el gabinete tras transmisión del Consejo de Ministros. El Espectador. <https://www.elespectador.com>

International Bar Association's Human Rights Institute. (2024). Rule of Law and Judicial Independence in Colombia. Londres: IBAHRI.

López, J. M. (2025). Constituyente, crisis de régimen y opinión pública: una comparación con 1991. Bogotá: Universidad de los Andes.

Presidencia de la República. (2025). Colombia ingresará a la Ruta de la Seda para convertirse en puente tecnológico.  
<https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Colombia-ingresara-a-la-Ruta-de-la-Seda-para-convertirse-en-puente-tecnolog-250512.aspx>

Presidencia de la República. (2024). Declaraciones del presidente Gustavo Petro sobre bloqueos institucionales. Bogotá: Secretaría de Prensa de la Presidencia.  
Presidencia de la República. (2025). Presidente Gustavo Petro Urrego visita Emiratos Árabes para participar en la Cumbre Mundial de Gobiernos 2025.

<https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Presidente-Gustavo-Petro-Urrego-visita-Emiratos-Arabes-para-participar-en-la-Cumbre-Mundial-de-Gobiernos-2025-250209.aspx>



Presidencia de la República. (2025). Presidente Petro traza hoja de ruta para la CELAC: seguridad, salud, democracia. <https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Presidente-Petro-traza-hoja-de-ruta-para-la-CELAC-seguridad-salud-democraci-250409.aspx>

Swissinfo. (2024). Noboa y Petro acuerdan en Galápagos fortalecer cooperación en frontera Ecuador y Colombia. EFE. <https://www.swissinfo.ch/spa/noboa-y-petro-acuerdan-en-gal%C3%A1pagos-fortalecer-cooperaci%C3%B3n-en-frontera-ecuador-y-colombia/88595584>

Veeduría Ciudadana a la Rama Ejecutiva. (2025). Informe sobre prácticas de nombramiento y concentración ideológica en el gabinete nacional. Bogotá: Observatorio de Gobierno y Democracia.

Alsema, A. (2025, 20 de junio). Colombia admitted to BRICS development bank. Colombia Reports. <https://colombiareports.com/colombia-admitted-to-brics-development-bank/>

AmCham Colombia. (n.d.). ¿Qué es la descertificación de Estados Unidos a Colombia y cuáles son sus implicaciones?. <https://amchamcartagena.org/que-es-la-descertificacion-de-estados-unidos-a-colombia-y-cuales-son-sus-implicaciones/>

Aftermarket International. (n.d.). EE. UU. advierte a Colombia sobre posibles sanciones si no detiene nueva regulación de autopartes. <https://www.aftermarketinternational.com/novedades/ultimas-noticias/9340-ee-uu-advierte-a-colombia-sobre-posibles-sanciones-si-no-detiene-nueva-regulacion-de-autopartes.html>

Consulado General de Colombia en Londres, Reino Unido. (2024, 26 de noviembre). Nueva solicitud de Visa a Reino Unido. <https://londres.consulado.gov.co/newsroom/news/nueva-solicitud-de-visa-reino-unido>

El Tiempo. (n.d.). La lista de irritantes comerciales que Estados Unidos quiere que Colombia corrija para normalizar la relación. <https://www.eltiempo.com/mundo/eeuu-y-canada/la-lista-de-irritantes-comerciales-que-estados-unidos-quiere-que-colombia-corrija-para-normalizar-la-relacion-3466747>

Prensa Senado. (2025, 26 de enero). Senadores reaccionan a congelamiento de trámite de visas a Estados Unidos y tensiones diplomáticas con ese país. Senado de la República de Colombia. <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/6193-senadores-reaccionan-a-congelamiento-de-tramite-de-visas-a-estados-unidos-y-tensiones-diplomaticas-con-ese-pais>

Comité Internacional de la Cruz Roja. (2025, marzo 27). Colombia: retos humanitarios 2025. <https://www.icrc.org/es/articulo/colombia-retos-humanitarios-2025>

La Silla Vacía. (2025, febrero 11). El país se queda sin ministro de Defensa en el peor momento posible. <https://www.lasillavacia.com/silla-nacional/el-pais-se-queda-sin-ministro-de-defensa-en-el-peor-momento-possible/>

López & Asociados. (2025, febrero 10). Impacto decretos conmoción interior sector empresarial. <https://www.lopezasociados.net/articulos/impacto-decretos-conmicion-interior-sector-empresarial/>

Pares. (s. f.). Por primera vez en 34 años un militar es ministro de Defensa: ¿por qué Petro acabó con una tradición? Recuperado de <https://www.pares.com.co/post/por-primeravez-en-34-a%C3%B1os-un-militar-es-ministro-de-defensa-por-qu%C3%A9-petro-acab%C3%A9-con-una-tradici%C3%B3n>

Presidencia de la República. (2024, abril 24). Gobierno levanta la conmoción interior en Catatumbo y mantiene medidas transitorias por 90 días. <https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Gobierno-levanta-la-conmocion-interior-en-Catatumbo-y-mantiene-medidas-transitorias-por-90-dias-250424.aspx>

Presidencia de la República. (2025, febrero 19). Presidente Petro anuncia que el general Pedro Sánchez sería el nuevo Ministro de Defensa. <https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Presidente-Petro-anuncia-que-el-general-Pedro-Sanchez-seria-el-nuevo-Ministro-de-Defensa-250219.aspx>

Razón Pública. (2025, junio 1). Paz Total: territorios sin Estado. <https://razonpublica.com/paz-total-territorios-sin-estado/>

Razón Pública. (2025, julio 13). La seguridad de Gustavo Petro: saldo en rojo. <https://razonpublica.com/la-seguridad-gustavo-petro-saldo-rojo/>

WPLG Local 10. (2025, marzo 11). El nuevo ministro de Defensa promete recuperar control territorial en una convulsa Colombia. <https://www.local10.com/espanol/2025/03/11/el-nuevo-ministro-de-defensa-promete-recuperar-control-territorial-en-una-convulsa-colombia/>

Vali Consultores es una empresa de asuntos públicos y de gobierno con soluciones innovadoras, asertivas y estratégicas que ayudan al sector privado a consolidarse y desarrollar Latinoamérica.

CON PRESENCIA EN:

**Colombia,  
Ecuador,  
Perú y  
Chile.**



Nuestro consejo estratégico, parte de la comprensión del contexto país, los retos de integración regional y la navegabilidad en la inestabilidad institucional existente en LATAM.



## PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTENOS

(+57) 3182312453  
WWW.valiconsultores.com/es  
 @valiconsultant

CRA 14 # 85-68 / OF 604  
CONTACTO@VALICONSULTORES.COM  
 VALICONSULTORES/